

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15215** PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 930/2009-C del procedimiento concursal de NOU FRED, S.L. se ha dictado con fecha 9/4/2014 auto, en el que se acuerda:

1.º Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de NOU FRED, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.º Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020575-1